



338.484

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de QUALERIX ESPAÑOLA, S. L., entidad española, domiciliada en Barcelona, Plaza Adriano, 1 bis, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE MEDIAS BRAGA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente solicitud de patente de invención la constituye un nuevo procedimiento arbitrado para la fabricación de medias braga, con el cual se consigue una simplificación muy importante en dicha fabricación, apartándose de la línea relativamente compleja que hasta el momento se sigue, siendo sumamente interesante asimismo el hecho de que para conseguir ello no se ha de recurrir a soluciones complicadas, antes bien a una sencilla realización que permitirá conseguir dichos efectos.
- 5.
10. Es sabido que actualmente para la fabricación de



una media braga, el sistema seguido es el de tricotar separadamente las dos partes o secciones de media hasta llegar a configurar una abertura que posteriormente junto con refuerzos adecuados, permitirán la fabricación del conjunto, resultando en consecuencia relativamente complejo este sistema de fabricación.

La presente patente de invención tiene por objeto esencial lograr el que de un modo muy simple, pueda fabricarse una media braga de una forma automática, en una propia máquina, sin más que dotar a ésta de unos dispositivos selectores que faciliten el tricotado de la forma más idónea para el logro de aquel efecto.

Así, el actual procedimiento prevé el hecho de que partiendo de una máquina tricotadora por undimbre, del tipo Raschel o Ketten, que tiene al menos dos fonturas de agujas paralelas, y también dos o más barras de pasadores, igualmente paralelos, alimentar dicha máquina con hilos o grupos de los mismos procedentes de una alimentación de undimbre, logrando mediante los dispositivos adecuados que las mencionadas fonturas y barras se accionen de forma tal que tricoten en principio una pieza de género de punto tubular del diámetro correspondiente a un cuerpo de braga y durante el número de ciclos de trabajo apropiado a la longitud o altura que se desea que tenga dicho cuerpo de braga.

Un objeto importante de esta invención consiste en el hecho de que una vez que se ha tricotado en la máquina apropiada la pieza de género de punto tubular que ha de configurar el cuerpo de braga, con el dimensionado apropia-



- do tanto en anchura como en altura, se accionen sendos dispositivos de selección de la máquina que logren que se efectúe el tricotado conjunto de las dos partes del tejido tubular unido a fonturas opuestas, y en un punto central de dichas fonturas, con el fin de que posteriormente pueda proseguirse el tricotado de manera que se conformen otros dos cuerpos tubulares independientes entre sí y que correspondan a sendas medias, siendo así que también durante esta fase del procedimiento se proveerá tanto la anchura o diámetro correspondiente a estas medias como la longitud de las mismas que podrán variar de conformidad con las necesidades.
- 5.
- 10.

- Es también objeto de la presente invención el prever que el tricotado del cuerpo de braga tubular se remate por la zona alta destinada a configurar la embocadura del conjunto, con la formación de un dobladillo, dobladillo que se utilizará posteriormente para recibir el adecuado dispositivo ceñidor elástico que facilitará el acoplamiento de la prenda por dicha zona en la cintura de la persona usuaria.
- 15.
- 20.

- Asimismo se ha previsto en esta patente el que los dispositivos de selección de la máquina se accionen al terminar las punteras de los cuerpos de media, de forma que tricoten una tela única encargada de cerrar los extremos de los cuerpos tubulares respectivos que configuran a cada una de dichas medias que han de integrar al conjunto de la prenda constitutiva de la media braga.
- 25.

Son claramente comprensibles las ventajas que



dimanarán de la utilización del presente procedimiento, en relación con todos los procedimientos seguidos hasta hoy día para la fabricación de una media braga, que en términos generales pueden resumirse en economía de fabricación, menor tiempo de realización de la prenda, y consecuentemente menor coste de la misma, todo ello sin detrimento de ninguna clase para que ésta no ejerza sus funciones que le son características tal y como se venía haciendo.

5.

10.

15.

20.

25.

En resumen, una media braga de acuerdo con el presente procedimiento, quedará ejecutada automáticamente en una máquina tipo Raschel o tipo Ketten, sin más que accionar debidamente los dispositivos de selección que se han incorporado a la misma, tanto en lo que se refiere a la forma de tricotado de la parte superior de la prenda o cuerpo de braga, como en cuanto se refiere al tricotado de los dos cuerpos tubulares independientes entre sí que se encargarán de la conformación de las medias, y por último en cuanto se relaciona con el tricotado de la tela única que cerrará los extremos de estos últimos cuerpos tubulares, restando últimamente la operación de formación del dobladillo superior del cuerpo de braga, que se destinará, como anteriormente se ha citado, a la recepción del correspondiente dispositivo ceñidor elástico facilitador del anclaje mecánico de la prenda al cuerpo de la persona usuaria.

Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles constructivos y demás características que no alteren su esencialidad, utilizados en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíri



tu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención :

5. Procedimiento para la fabricación de medias braga, caracterizado por el hecho de alimentar una máquina tricotadora por urdimbre que tiene al menos dos fonturas de agujas paralelas y al menos dos barras de pasadores así mismo paralelas, con hilos o grupos de hilos procedentes de una alimentación de urdimbre, siendo dichas fonturas y barras accionadas de manera que tricoten una pieza de género de punto tubular de diámetro correspondiente a un cuerpo de braga y durante un número de ciclos de trabajo correspondiente a la longitud o altura de dicho cuerpo, en cuyo momento se accionan los dispositivos de selección de la máquina de manera que se tricotan conjuntamente las dos partes del tejido tubular unido a fonturas opuestas, en un punto central de dichas fonturas, después de lo cual se prosigue el tricotado de manera que se forman dos cuerpos tubulares independientes entre sí y correspondientes a sendas medias.
- 10.
- 15.
20. 2. Procedimiento para la fabricación de medias braga, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tricotado del cuerpo de braga tubular es rematado superiormente con la formación de un dobladillo receptor de



un dispositivo ceñidor elástico.

3. Procedimiento para la fabricación de medias braga, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los dispositivos de selección de la máquina son accio-
5. nados, al terminar las punteras de las medias, de manera que tricotan una tela única que cierra los extremos de los cuerpos tubulares respectivos.

4. Procedimiento para la fabricación de medias braga.

10. La presente memoria consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 9 de marzo de 1967.

QUARENTA ESPAÑA, S. L.

p.a.

A large, stylized signature or scribble in black ink, overlapping the 'p.a.' text and extending across the bottom of the page.